



CONVOCATORIA A PROYECTOS – Julio 2015

Apoyo y Fortalecimiento de la Gestión de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Arrecife Mesoamericano

La Fundación de L'Orangerie y sus donantes, el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial, el Gobierno de Alemania a través del KfW, la Fundación Paul M. Angell Family y el Fondo para el Sistema Arrecifal Mesoamericano (Fondo SAM) se complacen en anunciar conjuntamente la convocatoria a proyectos “*Apoyo y Fortalecimiento de la Gestión de Áreas Protegidas Marinas y Costeras en el Arrecife Mesoamericano*”. A continuación encontrará información detallada sobre los objetivos, los solicitantes elegibles, formato de propuesta, fecha límite, y las instrucciones para la presentación de proyectos.

General objective of this request for proposals

Contribuir a la conservación de las funciones ecológicas del Sistema Arrecifal Mesoamericano.

La presente convocatoria tiene los siguientes objetivos específicos:

Objetivos específicos

- A. Apoyar la protección, conservación y resiliencia de los ecosistemas costeros y marinos en áreas protegidas prioritarias.
- B. Promover la participación de la sociedad civil en las mejores prácticas de manejo y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos.
- C. Fortalecer la comunicación y el intercambio para la adopción eficaz de nuevas prácticas.

Como en nuestra 7ma convocatoria, nos complace hacer una especial invitación a presentar propuestas en la presente, a los grupos comunitarios establecidos, dentro o en el área de influencia de las áreas protegidas prioritarias.

Inversiones prioritarias elegibles

Cada proyecto puede incluir una o más de las inversiones elegibles en adaptación a cambio climático, conservación, manejo y uso sostenible de recursos mostrados en la tabla siguiente:

COMPONENTE	INVERSIONES ELEGIBLES
Adaptación al cambio climático	• Evaluación de impactos del cambio climático en comunidades locales • Determinación de necesidades de adaptación de comunidades locales • Implementación de estrategias de adaptación y mitigación para comunidades locales y recursos/ecosistemas
Conservación y manejo de áreas protegidas	• Costos operativos de AMPs • Infraestructura y equipamiento de AMPs • Diseño y actualización de planes de manejo de AMPs • Estrategias y operativos de vigilancia • Monitoreo y evaluación • Protección de ecosistemas frágiles y restauración de hábitats degradados • Establecimiento de zonas de recuperación pesquera (zonas de no pesca) • Monitoreo de impactos de cambio climático en recursos/ecosistemas
Uso sostenible de recursos naturales	• Participación de grupos organizados comunitarios en el manejo de recursos naturales • Promoción de actividades sostenibles de generación de ingresos para comunidades locales y asociaciones comunitarias (ej. Pesquerías certificadas y acceso a mercados de mayor valor) • Preparación y/o actualización de planes comunitarios para el uso sostenible de recursos naturales costeros y marinos • Fortalecimiento y generación de capacidades para grupos comunitarios y asociaciones para el uso sostenible de recursos • Mejoramiento del acceso a beneficios y lucha contra la pobreza a través de nuevas actividades productivas
Comunicación e intercambios efectivos	• Replicación de métodos viables y prácticos para el manejo del arrecife <i>(ej. Código de buena conducta para operadores de turismo)</i> • Amplia y efectiva comunicación de resultados • Intercambios entre actores (comunidades de aprendizaje)

Áreas protegidas elegibles

Son elegibles las 14 áreas protegidas costeras y marinas designadas para la red inicial a través de un proceso regional participativo, así como sus áreas de influencia y que se enumeran a continuación:

Tabla 1: Áreas protegidas costeras y marinas de la red inicial

PAÍS	ÁREAS PROTEGIDAS
Belice	Santuario de Vida Silvestre Corozal Bay
	Reserva Marina Port Honduras
	Reserva Marina South Water Caye
	Parque Nacional Payne's Creek
Guatemala	Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique
	Área de Uso Múltiple Río Sarstún
Honduras	Zona Marina de Protección Especial Sandy Bay West End (Roatán)
	Zona Marina de Protección Especial Turtle Harbor / Rock Harbor
	Parque Nacional Cuyamel-Omoa
	Capiro y Calentura / Laguna de Guaymoreto
México	Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam
	Reserva de la Biosfera Banco Chinchorro
	Parque Nacional Arrecifes de Xcalak
	Reserva Estatal Santuario del Manatí

Solicitantes elegibles

La siguiente lista incluye a los solicitantes elegibles para esta convocatoria:

- Organizaciones comunitarias de base, incluyendo grupos de pescadores
- Organizaciones gubernamentales,
- Organizaciones no gubernamentales
- Academia

Las organizaciones deben estar legalmente reconocidas o registradas a cualquier nivel gubernamental válido (por ejemplo: Municipal) y deben contar con una Junta o Consejo Directivo operativo y en funciones. Para ser elegibles, su sede debe estar establecida en cualquiera de los cuatro países de la región SAM.

La participación comunitaria podrá ser apoyada directamente, o bien indirectamente a través de una ONG, siempre y cuando exista un acuerdo entre las dos organizaciones que demuestre que la comunidad es un participante activo en el proyecto.

Para el caso de México, si una institución gubernamental o académica está interesada en presentar una propuesta, el proyecto debe ser administrado por una ONG. Las ONGs mexicanas que funjan como administradoras o que participen directamente en la convocatoria, deberán cumplir con los requisitos solicitados por el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) en el Anexo 1.

Criterios

Los siguientes criterios serán aplicados en la revisión y selección de propuestas. Aunque los proyectos no necesariamente tienen que cumplir con todas estas condiciones, serán un factor importante en la selección final:

- Que puedan demostrar *resultados medibles* sobre el avance en al menos uno de los objetivos o temas establecidos.
- Que coordinen su implementación a través de múltiples actores.
- Que fortalezcan la capacidad local de manejo de profesionales e instituciones.
- Que generen resultados transferibles o replicables en otras comunidades o áreas protegidas.
- Que involucren a las áreas marinas protegidas de interés y que estén alineados con sus planes de manejo y con las prioridades institucionales de los entes rectores de las áreas protegidas.
- Que implementen acciones o actividades incluidas en planes regionales.
- Actividades estrechamente alineadas con la misión de la organización solicitante y/o que sean sostenibles más allá de la duración del proyecto.
- Que construyan sobre trabajo actual en el área o proyectos modelo exitosos en la región.
- Que creen una nueva fuente de financiamiento para reducir la brecha financiera del área protegida.
- Que demuestran la participación comunitaria en las actividades propuestas.

Montos de donación y período de proyecto

El monto máximo de donación será de US\$35,000, basado en las necesidades del proyecto y la capacidad de ejecución de la entidad beneficiaria.

Para esta convocatoria, al menos 25% del presupuesto total deberá provenir de otras fuentes, como contrapartida a los fondos solicitados. El monto máximo permitido para gastos de administración no podrá exceder el 10% del monto total del solicitado. Los gastos administrativos se refieren exclusivamente a los costos fijos de operación de las organizaciones.

En esta ocasión, los proyectos pueden tener una duración de hasta 24 meses si se orientan a los siguientes temas:

- Monitoreo y evaluación de recursos naturales
- Implementación de estrategias de adaptación y mitigación para comunidades locales y recursos / ecosistemas
- Establecimiento de zonas de recuperación pesquera (zonas de no-pesca)
- Promoción de actividades sostenibles de generación de ingresos para comunidades locales y asociaciones comunitarias

Todos los demás temas tendrán una duración de hasta 12 meses.

Fecha límite

La fecha límite para la presentación de propuestas es el 22 de septiembre de 2015. Todas las propuestas deben ser recibidas hasta las 4.30 PM, hora local de cada país.

Presentación y formato de propuestas

Las propuestas pueden ser presentadas por correo electrónico. Si es así, se deberá proporcionar también una copia electrónica en CD. El CD no será devuelto después del proceso de selección. Adjunto encontrará el formato de propuesta en Word.

El CD se enviará al miembro de Fondo SAM del país en el que se presente la propuesta:

Protected Areas Conservation Trust

c/o Nayari Diaz

2 Mango Street, Belmopan City, Cayo, Belize

correo electrónico: nayari@pactbelize.org

Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala

c/o Jorge Ordóñez

17 Av. "D" 0-19, Zona 15, Colonia El Maestro, Guatemala, Guatemala 01015

correo electrónico: jordonez@fcg.org.gt

Fundación Biosfera

c/o Eduardo Rico

Colonia Bella Oriente, Bloque B, Casa 4503, Tegucigalpa, Honduras

correo electrónico: eduardo.ricofb@gmail.com

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza

c/o Natalia Mendizabal

Calle Damas #49, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, México D.F., C.P. 03900

correo electrónico: natalia.mendizabal@conanp.gob.mx

Las propuestas y las ideas de propuesta **pueden ser discutidas** con cada fondo miembro y la oficina central de Fondo SAM por correo electrónico o por teléfono **si se presenta por lo menos dos semanas antes de la fecha límite (8 de septiembre)**. Cada fondo miembro y la oficina central pueden proporcionar orientación en relación a la pertinencia de la idea del proyecto, la coherencia y la estructura de la propuesta y los elementos incluidos en el documento. Es importante destacar, sin embargo, que la aprobación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de la Junta Directiva.

Apoyo para desarrollo de proyectos

Los interesados en recibir apoyo técnico para la preparación de la propuesta, en especial con la Tabla de Desarrollo de Proyectos, podrán solicitar el apoyo del Fondo SAM o cualquier fondo miembro, a más tardar tres semanas **(18 de agosto)** después del lanzamiento de la convocatoria.

Los aspirantes que soliciten este apoyo deben completar el formulario de solicitud en el Anexo 2 y enviarlo en la fecha indicada anteriormente a Claudio González, Coordinador Técnico del Fondo SAM (cgonzalez@marfund.org).

El apoyo será organizado por el personal técnico de los miembros fundadores de Belice, Honduras y México. En Guatemala, el personal técnico del Fondo SAM brindará el apoyo.

La persona que proporcione el apoyo en cada país se trasladará a la oficina del solicitante por un día para guiarlos y trabajar con ellos en la propuesta. El apoyo o asistencia al proceso para el desarrollo de propuestas no implica un compromiso de financiación de la propuesta resultante.

Idioma de la propuesta

Las propuestas pueden ser presentadas en los idiomas español o inglés. Las propuestas para proyectos a ser desarrollados en México **deben** estar escritas en idioma español.

Proceso de selección de propuestas

Las propuestas de proyectos serán revisadas por el Comité Conjunto de Revisión, que hará recomendaciones a la Junta Directiva de Fondo SAM. La Junta Directiva será la responsable de la decisión final sobre las propuestas.

Los solicitantes serán notificados de los resultados del proceso de selección a inicios de marzo de 2016 por correo, fax o correo electrónico. Para futuras preguntas sobre esta convocatoria a proyectos y el proceso de donación, por favor comuníquese, antes del 17 de agosto, 2015 con:

Claudio González
MAR Fund
cgonzalez@marfund.org
Tel. / fax +502 2369-3188

Socios:

KfW

El Banco Alemán de Desarrollo es un banco alemán gubernamental con sede en Frankfurt fundado en 1948. Los propósitos de esta institución consisten en dar impulsos a la economía, la sociedad y la ecología a nivel mundial. Apoya el mejoramiento sostenible de las condiciones económicas y de vida en los ámbitos de la clase media, protección de recursos naturales, economía de viviendas, infraestructura, educación, financiamiento de proyectos y exportaciones o en la cooperación al desarrollo.

Fundación L'Orangerie

La Fundación L'Orangerie para Filantropía Individual fue creada por BNP Paribas Wealth Management. La misión social de la Fundación es 'fomentar el conocimiento del patrimonio mundial y remitirlo a generaciones futuras'. Su rol es recibir las donaciones de sus clientes y ubicarlas en la manera más eficiente en proyectos rigurosamente seleccionados que sean transparentes y originales.

FFEM

El FFEM se estableció con el fin de promover un entorno global sostenible y trabaja en toda América Latina, África y Asia en la protección de los ecosistemas. Su trabajo consiste principalmente tratar con el cambio climático y la protección de la capa de ozono, la biodiversidad, la protección marina, y la protección de las tierras de la degradación del suelo. El FFEM ha trabajado en varios parques nacionales en estos continentes con otros grupos ambientales globales como el Fondo mundial para la Naturaleza, en la financiación y la protección de áreas de vulnerabilidad ecológica. También ha hecho mucho trabajo en las islas del Océano Índico, como las Seychelles.

Paul M. Angell Family Foundation

En 1996, David y Lynn Angell crearon una fundación familiar para administrar sus esfuerzos filantrópicos. Para ellos, la filantropía era una extensión de su inclinación natural para ayudar a la gente, sabiendo que a veces las personas necesitan que se les dé una mano. Ayudar a otros fue un principio que tomaron seriamente y disfrutaron inmensamente, y sus motivaciones surgieron de un profundo deseo espiritual de hacer una diferencia en el mundo. La Fundación promueve programas de alto impacto que ayuden a personas a alcanzar la autosuficiencia y el bienestar, proporcionando artículos de primera necesidad y estabilidad económica.

Fondo para el Sistema Arrecifal Mesoamericano

El Fondo SAM es una alianza de cuatro países (Belice, Guatemala, Honduras y México), creado para apoyar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el Arrecife Mesoamericano como un único ecosistema y ecorregión. Opera sobre la base del conocimiento y las capacidades técnicas, administrativas y financieras pre-existentes de los cuatro miembros fundadores que operan en el terreno: Protected Areas Conservation Trust –PACT- (Belice), Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala –FCG-, Fundación Biosfera –FB- (Honduras), y Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C. –FMCN. (www.marfund.org).

ANEXO 1

CALIFICACIONES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA RECIBIR DONATIVOS EN MÉXICO

Las organizaciones interesadas en recibir asistencia financiera y técnica de Fondo SAM a través del FMCN deberán satisfacer los siguientes requisitos:

1. Ser instituciones mexicanas y estar legalmente constituidas;
2. Contar con los permisos para realizar las actividades conforme a la legislación aplicable;
3. En caso de haber recibido recursos y proyectos del FMCN, contar con buen historial de cumplimiento;
4. Los investigadores académicos que soliciten financiamiento deberán estar asociados con una organización de la sociedad civil que administre su proyecto.
5. Expedir comprobantes fiscales conforme a lo siguiente:
 - a) en caso de que la organización cuente con autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles de impuestos, deberá expedir recibos que amparen dichos donativos, de acuerdo a los requerimientos establecidos en los artículos 108º de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 40º del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
 - b) en caso de tratarse de una organización no autorizada para recibir donativos deducibles de impuestos y que su gasto corriente sea menor del 50% de presupuesto total, se elaborará, con base en el artículo 2546 del Código Fiscal de la Federación, un contrato de mandato en virtud del cual el mandatario se obliga a ejecutar, por cuenta del mandante, los actos jurídicos que éste último le encarga. Derivado de lo anterior bastará que la organización receptora expida un recibo simple en el que documente la recepción de los recursos. Los recursos recibidos a través de este instrumento legal deberán reflejarse en la contabilidad de la organización receptora de acuerdo a lo establecido en las Normas de Información Financiera.
 - c) en caso de tratarse de una organización no autorizada para recibir donativos deducibles de impuestos, y que su gasto corriente sea mayor al 50% de su presupuesto total, se elaborará un contrato de prestación de servicios. La organización receptora (prestador de servicios) debe expedir una factura que documente la recepción de los recursos.

En el caso de las propuestas seleccionadas para ser financiadas, la organización ejecutora deberá proporcionar al Fondo SAM la siguiente documentación para la elaboración de un contrato

1. Copia de la propuesta técnica aprobada en español
2. Copia de la Escritura Pública de la institución
3. Copia del poder notarial del representante legal
4. Copia de la última publicación del Diario Oficial de la Federación, donde se muestra ser donataria autorizada, si aplica
5. Datos de la cuenta bancaria exclusiva para el proyecto (nombre del banco, sucursal, plaza, número de cuenta, CLABE)
6. Copia del contrato de apertura de cuenta bancaria para el proyecto con firmas mancomunadas

ANEXO 2

FORMATO SOLICITUD DE APOYO PARA PREPARACIÓN DE PROPUESTA

1. Título de la propuesta

2. Organización Solicitante

3. Dirección física exacta
(Comunidad, Barrio, calle, ciudad, Municipio/Estado, Departamento, Teléfono, e-mail)

4. Persona responsable / contacto

5. País

6. Área Protegida

7. Breve descripción del tipo de organización y actividades principales que realiza

8. Estructura organizativa/administrativa actual para la ejecución de proyectos (Adjuntar cualquier información que informe sobre la experiencia y características de la organización)

9. ¿Qué tipo de proyecto están interesados en someter a consideración del Fondo SAM? (Hacer una breve descripción)

10. ¿Han presentado propuestas en convocatorias anteriores del Fondo SAM? Si ____ No ____

11. Si la respuesta es si ¿Ha sido aprobada su propuesta? Si ____ No ____
12. Por qué requieren apoyo en la preparación de la propuesta

13. ¿Quién o quienes se involucrarán en la formulación de la propuesta? (Indicar si es personal permanente, miembro(s) directivo(s), personal voluntario y experiencia de trabajo con la organización/institución solicitante)

14. Agregar cualquier información que considere importante para conocimiento del Fondo SAM
